

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
20 de febrero de 2020.

DETEREL 018/2020

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**.
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**.
Secretaria General Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución que reconoce al Papa Francisco,
Por su trascendencia de su misión y labor pastoral a nivel mundial

Ref. : **Of. No. 00002525, Exp. 01246-2020-SLO-SE**, de fecha 24/1/20.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto tiene por objeto reconocer al Papa Francisco, por su compromiso por los derechos sociales y trascendente labor pastoral.

SEGUNDO: Este fue presentado por el señor **Euclides Rafael Sánchez Tavárez**, Senador de la República por la provincia La Vega.

Facultad Constitucional.

El proyecto de resolución cumple con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución en su literal. n) **Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.**

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo**

adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."

Desmonte Legal

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

1. La Constitución Dominicana del 13 de junio del año 2015.
2. El Reglamento Interno del Senado de la República.

Impacto de Vigencia.

La presente iniciativa tiene por objeto reconocer al Papa Francisco por su compromiso por los derechos sociales de los más necesitados, su trascendencia y gran impacto pastoral a nivel mundial, y acertada la lucha contra los abusos e integración de la mujer, su mediación en las relaciones internacionales, acercamiento con otros líderes religiosos, su actuación en contra de los males que afectan a la iglesia y su manifiesta preocupación por el fenómeno del cambio climático y el deterioro del medio ambiente, lo hacen merecedor del reconocimiento.

Análisis Legal, Constitucional y de Técnica Legislativa.

Después de analizar el proyecto de ley en cuanto a los indicados aspectos, hemos observado lo siguiente:

1. Los considerandos, son las motivaciones que tiene el legislador para sostener y justificar el texto que propone, los mismos en lo relativo a los reconocimientos de personas tienen un tratamiento diferenciado, en principio se trata de resaltar la vida o los aportes de una persona o institución, por lo que se debe buscar que el texto quede lo más claro posible, pero de la manera más breve, la razón fundamental de esta brevedad radica en que los mismos se transcribirán en un pergamino, por lo que las motivaciones deben quedar plasmadas en él lo más legible posible. (Ver redacción)
- 1.1. Por regla de compromiso institucional, se recomienda el uso de un considerando de cierre, que indique el compromiso de los poderes del Estado, ver redacción:

"Considerando octavo: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténtico y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futura generaciones".



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2. Los considerandos de esta iniciativa, aunque su contenido es abarcador, debe considerarse que se trata de una disposición que será plasmada en un pergamino, por tanto, debe tomarse en cuenta que la misma debe poseer la extensión suficiente para que pueda ser plasmada de forma fehaciente en el pergamino de lugar. Observando esta iniciativa, entendemos que debe ser reducida, tomando como referencia los puntos más relevantes, de igual manera sugerimos escribir solamente la primera letra en mayúscula siguiendo los patrones de la regla gramatical. Recomendamos lo siguiente:

Considerando primero: Que el **Papa Francisco** nombre secular de Jorge Mario Bergoglio, nació en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 17 de noviembre del año 1936. Es el Papa número 266 de la Iglesia Católica y como tal jefe de Estado de la Ciudad del Vaticano desde 13 de marzo del año 2013;

Considerando segundo: Que desde el inicio de su pontificado el **Papa Francisco** se ha caracterizado por su humildad, sencillez, franqueza y su adhesión preferencial por los pobres, principio que abarca a marginados y sufrientes de todo el mundo, sin importar raza, credo o religión;

Considerando tercero: Que en la misión y labor pastoral del **Papa Francisco** se destaca su lucha en contra de los abusos y en favor de la integración de la mujer en la sociedad, su papel mediador en las relaciones internacionales, y el acercamiento con personas y líderes de otras creencias o religiones;

Considerando cuarto: Que en relación al medio ambiente y el cambio climático, el **Papa Francisco** ha sido un fiel defensor de la naturaleza, exhortando mediante sus encíclicas a los gobernantes y líderes económicos y políticos del mundo, a que sean guardianes de todo lo creado como forma de preservar el equilibrio natural y la vida de todas las especies que habitan el planeta;

Considerando quinto: Que a siete años de su escogencia, el **Papa Francisco** ha impulsado cambios importantes dentro de la iglesia, luchando contra los males que la afectan, mostrando una iglesia misericordiosa y de puertas abiertas, alentando con su prédica a todas las parroquias del mundo a la integración, fraternidad y el amor hacia las personas;

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores autentico y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futura generaciones.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

La manera de presentar la Constitución de la República es a través de la siguiente mención: ***"Vista: La Constitución de la República Dominicana"*** Dada que existe solo una Constitución vigente, no es necesario que se mencione la fecha de su proclamación. Ver redacción:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: Reglamento del Senado de la República.

3. En cuanto a la parte dispositiva de la presente resolución, debemos observar que en cuanto a las estructuras establecidas por los manuales de técnica legislativa adoptadas por el Senado, es **Reconocer**, **Disponer** y **Designar**, por lo que para estar acorde con lo establecido por los mismos sugerimos adecuar la parte dispositiva, ver redacción:

Primero: Reconocer al señor Jorge Mario Bergoglio (**Papa Francisco**), por su misión y labor pastoral en todo el mundo en favor de las personas desprotegidas y excluida de la sociedad, su defensa al medio ambiente y su compromiso por la justicia social.

Segundo: Disponer que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Tercero: Designar una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del Pergamino de Reconocimiento a su Santidad el Papa Francisco, a través de la Conferencia del Episcopado Dominicano y su Nuncio Apostólico Monseñor Ghaleb Moussa Abdallah Bader.

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINIÓN**, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto se aboque a su estudio pudiendo observar los elementos antes indicados; anexos la redacción alterna donde quedan plasmada las sugerencias vertidas en el presente informe.

Atentamente,

Wenel D. Feliz F.
Director.

WF/og.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Resolución de Reconocimiento al Papa Francisco por la Trascendencia de su Misión y Labor Pastoral en todo el Mundo

Considerando primero: Que el **Papa Francisco** nombre secular de Jorge Mario Bergoglio, nació en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 17 de noviembre del año 1936. Es el Papa número 266 de la Iglesia Católica y como tal jefe de Estado de la Ciudad del Vaticano desde 13 de marzo del año 2013;

Considerando segundo: Que desde el inicio de su pontificado el **Papa Francisco** se ha caracterizado por su humildad, sencillez, franqueza y su adhesión preferencial por los pobres, principio que abarca a marginados y sufrientes de todo el mundo, sin importar raza, credo o religión;

Considerando tercero: Que en la misión y labor pastoral del **Papa Francisco** se destaca su lucha en contra de los abusos y en favor de la integración de la mujer en la sociedad, su papel mediador en las relaciones internacionales, y el acercamiento con personas y líderes de otras creencias o religiones;

Considerando cuarto: Que en relación al medio ambiente y el cambio climático, el **Papa Francisco** ha sido un fiel defensor de la naturaleza, exhortando mediante sus encíclicas a los gobernantes y líderes económicos y políticos del mundo, a que sean guardianes de todo lo creado como forma de preservar el equilibrio natural y la vida de todas las especies que habitan el planeta;

Considerando quinto: Que a siete años de su escogencia, el **Papa Francisco** ha impulsado cambios importantes dentro de la iglesia, luchando contra los males que la afectan, mostrando una iglesia misericordiosa y de puertas abiertas, alentando con su prédica a todas las parroquias del mundo a la integración, fraternidad y el amor hacia las personas;

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténtico y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futura generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Primero: Reconocer al señor Jorge Mario Bergoglio (**Papa Francisco**), por su misión y labor pastoral en todo el mundo en favor de las personas desprotegidas y excluida de la sociedad, su defensa al medio ambiente y su compromiso por la justicia social.

Segundo: Disponer que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Tercero: Designar una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del Pergamino de Reconocimiento a su Santidad el Papa Francisco, a través de la Conferencia del Episcopado Dominicano y su Nuncio Apostólico Monseñor Ghaleb Moussa Abdallah Bader.